

Recursos de Revisión: 0078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

## LÍNEAS ARGUMENTATIVAS

*Es obligación de todas las autoridades, promover, respetar y garantizar los derechos humanos, entre ellos el de acceso a la información pública, por lo que las respuestas iniciales imprecisas o incompletas generan una afectación inicial susceptible de ser reparada.*

*Procede el sobreseimiento cuando el acto impugnado queda sin efectos como consecuencia de la modificación o revocación de la respuesta original del SUJETO OBLIGADO la que deja satisfecha la pretensión del particular, ya sea porque se hizo la entrega de la información solicitada o porque se completó la misma.*

*Para que se actualice el sobreseimiento de un recurso de revisión, el SUJETO OBLIGADO puede entregar o completar la información al momento de rendir su informe de justificación o posteriormente a éste, siempre y cuando el Pleno del Instituto no haya dictado resolución definitiva.*

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

Índice:

ANTECEDENTES.....	3
CONSIDERANDO.....	23
PRIMERO. De la competencia. ....	23
SEGUNDO. De la oportunidad y procedibilidad. ....	24
TERCERO. De las causales del sobreseimiento.....	25
R E S U E L V E.....	35

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Toluca de Lerdo, México y en funciones en su sede auxiliar en Metepec, Estado de México; de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciséis.

**VISTO** el expediente electrónico formado con motivo del recurso de revisión 0078/INFOEM/IP/RR/2016, promovido por [REDACTED] en su calidad de **RECURRENTE**, en contra de la respuesta del **Ayuntamiento de Xalatlaco**, en lo sucesivo el **SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. El día catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016), [REDACTED] presentó, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX), ante el **SUJETO OBLIGADO**, la solicitud de acceso a la información pública, registrada con el número de expediente 00007/XALATLA/IP/2016 mediante la cual solicitó:

*"plantilla de servidores público de la administración 2012-2015 y la plantilla de servidores públicos administración 2015-2018." (Sic)*

- No señaló algún otro detalle que facilite la búsqueda de la información.
- Modalidad de entrega de la información: A través del SAIMEX.

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

2. El día veintidós (22) de enero de dos mil diecisésis (2016) el **SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información, adjuntando tres archivos identificados como 1.- lista de empleados 2016-2018.pdf, 2.- lista de empleado 2013-2015.pdf 3.- 001.jpg, respecto de los cuales, únicamente se insertara la primer foja de cada uno de ellos, debido a que la totalidad de los mismos ya ha sido del conocimiento de las partes:

*"BUENAS TARDES RECIBA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR USTED". (Sic)*

- Archivo identificado como 1.- lista de empleados 2016-2018.pdf, el cual contiene siete fojas útiles, que contienen los siguiente:

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

PLANTILLA LABORAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALATLACO

NOMBRE	CATEGORIA
ALEJANDRO DAYLIL TELLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
TOTALES	
0000002 SINDICatura MUNICIPAL	
ROSA ESMERALDA CEBALLOS ANTONIO	SINDICO MUNICIPAL
TOTALES	
0000003 REGIDURIAS	
ANGEL ORDOÑEZ AVELINO	PRIMER REGIDOR ECOLOGIA
FLOR IBAN ROSAS FLORES	SEGUNDO REGIDOR EDUCACION Y DEPORTE
TEODORO JIMENEZ RAMIREZ	TERCER REGIDOR TURISMO Y CULTURA
MIRARI MEJIA RAMIREZ	CUARTO REGIDOR TRASPORTE Y VIALIDAD
DAVID LOPEZ VICTORIANO	QUINTO REGIDOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AIDE CITLALI RIVERA TORRES	SEXTO REGIDOR COMERCIO
GABRIEL YANEZ LENDIZBAL	SEPTIMO REGIDOR SALUD
LAURA TERESA LARA SERRANO	OCTAVO REGIDOR PARQUES Y JARDINES
DAVID SANCHEZ ESPINOZA	NOVENO REGIDOR AGROPECUARIO Y AGRICULTURA
ARTURO MONJARDIN PEÑA	DECIMO REGIDOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
TOTALES	
0000004 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	
OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MORALES MENDOZA JOEL	ENCARGADO DE ARCHIVO
NOYOLA HERNANDEZ MARIA DIANA	SEC. DEL SECRE.
RAMIREZ GRACIDA RUFINA ELIZA	ENC. DE BIBLIOTECA
LORENCANA BOBADILLA JAEL YURIITZI	AUX. DE SECRETARIA MUNICIPAL
TOTALES	
0000005 CONTRALORIA MUNICIPAL	
MOISES QUIROZ RENDON	CONTRALOR MUNICIPAL
SANDRA VENEGAS TORRES	AUX. CONTRALOR INT.
TOTALES	
0000006 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
CASTILLO CAMPOS CROX JONATHAN	NOTIFICADOR
MIRANDA ESTRELLA ELIA	SEC. OBRAS PUBLICAS
OUVARES MENDOZA BENITO	AUX. OBRAS PUBLICAS
REQUEJUA GONZALEZ MARTHA CONCEPCION	AUX. OBRAS PUBLICAS
MITZUNORY SEMI QUIPOZ ARRIAGA	AUX. OBRAS PUBLICAS
HELBERTO LOPEZ RIVERA	AUX. OBRAS PUBLICAS

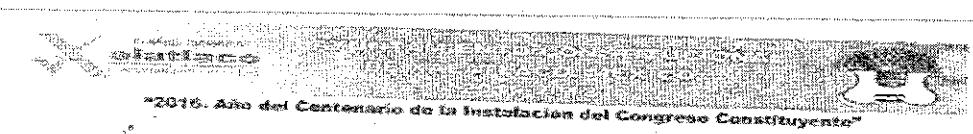
Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

- Archivo identificado como 2.- lista de empleados 2013-2015.pdf, el cual contiene tres fojas útiles, que contienen los siguiente:

NOMBRE	CATEGORÍA
FERREYRA OLIVARES FERNANDO	PRESIDENTE MUNICIPAL
PICHARDO CEDILLO INES A.	SÍNDICO MUNICIPAL
QUIROZ RAMIREZ ROBERTA	1ER REGIDOR
DIAZ REYNOSO ALFONSO TOMAS	2DO REGIDOR
SARMIENTO AGUIRRE FABIOLA	3ER REGIDOR
LINALES BERNAL RICARDO	4TO REGIDOR
RODRIGUEZ SANCHEZ TONATIRO	5TO REGIDOR
ENGASTEGUI HERNANDEZ JULIETA	6TO REGIDOR
NAVARA LERA ALMA DELIA	7MO REGIDOR
ORTIZ PALACIOS MABEL ERIKA	8VO REGIDOR
LORENZANA QUIROZ MATEO JORGE	9NO REGIDOR
VEGA MARLES FULGENCIO	10MO REGIDOR
CARPENA LOPEZ BERENICE	SRIO. DEL H. AYUNTAM.
MORALES MENDOZA JOEL	ENCARGADO DE ARCHIVO
NOVIOLA HERNANDEZ MARIA DIANA	SEC. DEL SECRE.
RAMIREZ GRACIDA RUFINA ELISA	ENC. DE BIBLIOTECA
PUEGO ZACARIAS ERICK DAVID	AUX. DE SECRETARIA MUNICIPAL
LORENZANA BOBADILLA JAEL YURITZI	AUX. DE SECRETARIA MUNICIPAL
GALVAN REYES NOEMI	CONTRALOR MUNICIPAL
SEILA O BROCAMONTE NIÑA MARTHA	AUX. CONTRALOR INT.
CASTILLO CAMPOS CRICK JONATHAN	NOTIFICADOR
LINALES SEGURA WILBERLDO	AUX. OBRAS PÚBLICAS
MIRANDA ESTRADA ELIA	SEC. OBRAS PÚBLICAS
QUIVARES MENDOZA BENITO	AUX. OBRAS PÚBLICAS
REQUENA GONZALEZ MARTHA CONCEPCION	AUX. OBRAS PÚBLICAS
REZA FLORENTINO JUAN CARLOS	COOR. DEL URBANO
RIVERA LOPEZ OSCAR	DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
CERVANTES GARCIA ROBERTO ANTONIO	AUX. OBRAS PÚBLICAS
CASTILLO MENDOZA LUIS	OPE. DE VEHIC. Y MAQ.
CRUZ AGUILAR JUAN	OPE. DE VEHIC. Y MAQ.
CRUZ GORDILLO WILBER	OPE. DE VEHIC. Y MAQ.
DAVILA FLORES ALBERTO	OPE. DE VEHIC. Y MAQ.
LARA ORTIZ GABRIEL	OPE. DE VEHIC. Y MAQ.
RICARDO PUEGO ACAN	OPE. DE VEHIC. Y MAQ.
CRUZ GORDILLO JUAN CARLOS	OPE. DE VEHIC. Y MAQ.
PAUL SERRANO PERALTA	TESORERO MUNICIPAL
BAUTISTA URIBE LAVIER	ASESOR JURIDICO
MORA LEONARDO EDUARDO	CONTADOR 2
MARIO VERGARA DUARTE	CONTADOR
GUTIERREZ NEGRETE MELCHI	AUX. DE TESORERIA
MIRAMON VILLA NORMA PATRICIA	AUX. DE TESORERIA
REYES CAMPOS TOMAS	DIR. DE CATAST. MIPAL
YANEZ NEGRETE FERNANDO	AUX. CATASTRO
ZETINA ESTINA MARLIEN	AUX. CATASTRO
PEREZ TOVAR GUADALUPE	SEC. DE SIND.
DAVID VALENCIA GATOSO	ABOGADO DEL AYTO.
GILINDO CASTRO ENRIQUE	PROFESOR
GARCES QUILA MARIA ANGELICA	DIR. DE CASA DE CULT.
JUAREZ ORTIZ ALMAQUIO	PROF. CASA DE CULTURA
MANCANARES LARA FABIOLA	ENC. DE MOD. A DIST.
SANABRIA CERVANTES ROSA ADRIANA	PROFR. CASA DE CUL.

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

- Archivo identificado como 3.- 001.jpg, el cual contiene el siguiente oficio:



Xalatlaco, México a 19 de Enero del 2016

NO. OFICIO: ADMIN/01/2016  
ASUNTO: contestación

P. DE D. CESAR OMAR ORDOÑEZ AVELINO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE:

Quien suscribe el C. Margarito Tovar Ricardo en mi calidad de Director de Administración del Municipio de Xalatlaco, estado de México, sirve este medio para enviarle un cordial saludo al fin de hacer llegar la información solicitada en hace al OFICIO NO. PDXAL/004/12/2015 de manera digital.

Anexo CD-ROM con la información en archivo pdf.

Sin más por el momento y en espera de la oportunidad esténdole a la presente, quedo de usted,

ATENTAMENTE:

Margarito Tovar Ricardo  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

Palacio Municipal, Xalatlaco, Estado de México, Av. 16 de Septiembre #10  
Col. Centro C.P. 52660 Tel. (713) 131 04 22

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

3. El día veinticinco (25) de enero de dos mil dieciséis (2016) [REDACTED]  
[REDACTED] interpuso el recurso de revisión; impugnación que consiste en lo siguiente:

a) Acto impugnado:

"la información incompleta de la solicitud con numero de folio 00007/XALATLA/IP/2016". (Sic)

b) Razones o motivos de inconformidad:

"no se encuentra debidamente cumplimentada la información, en razón q falta protección civil y seguridad publica" (Sic).

4. El **SUJETO OBLIGADO**, no rindió el informe de justificación correspondiente para manifestar lo que a derecho le asistiera y conviniera.

5. Sin embargo, el día veintinueve (29) de enero del presente, el **SUJETO OBLIGADO** envío a este Órgano Garante información completaría a la solicitud de acceso a la información pública, adjuntando dos archivos el primero de nombre lista bde empleados 2016-2018.pdf y el segundo de nombre LISTA DE EMPLEADOS ADMIN 2013-2015.pdf, en los siguientes términos:

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

Fwd: DEL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO Responde a [REDACTED]

Soledad Alicia Velázquez de Poz  
para Daniel.mt [REDACTED]

28 ene. (hace 7 días)

Mensaje recibido  
De: cesar carrión <cecar\_3612\_cel@msn.com>  
Fecha: 28 de enero de 2016, 17:57  
Asunto: DEL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO  
Para: "alicia.velazquez@xalatlaco.gob.mx" <alicia.velazquez@xalatlaco.gob.mx>  
Cc: "jose.luna@xalatlaco.gob.mx" <jose.luna@xalatlaco.gob.mx>

Buenas tardes anexo este mensaje y, envío, la información que complementa la solicitud de información pública de oficio, la cual lleva el número de folio 00007/XALATLA/IP/2016 Y que generó el recurso de revisión el cual lleva por numero 00078/INFOEM/IP/RR/2016.  
Agradezco su atención atte. Cesar Omar Ordóñez Avelino Titular de unidad de acceso a la información

2 archivos adjuntos



- Archivo identificado como lista de empleados 2016-2018.pdf, el cual contiene lo siguiente:

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

PLANTILLA LABORAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALATLACO

NOMBRE	CATEGORIA
ALEJANDRO GAVILA TELLES	PRESIDENTE MUNICIPAL
0000002 SINDICatura MUNICIPAL	
ROSA ESMERALDA CEBALLOS ANTONIO	SINDICO MUNICIPAL
0000003 REGIDURIAS	
ANGEL ORDOÑEZ AVELINO	PRIMER REGIDOR ECOLOGIA
FLOR IRAN ROSAS FLORES	SEGUNDO REGIDOR EDUCACION Y DEPORTE
TEODORO JIMENEZ RAMIREZ	TERCER REGIDOR TURISMO Y CULTURA
MERARI MEZA RAMIREZ	CUARTO REGIDOR TRASPORTE Y VIALIDAD
DAVID LOPEZ VICTORIANO	QUINTO REGIDOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AJOE CITLALI RIVERA TORRES	SEKTO REGIDOR COMERCIO
GABRIEL YANET LENDIZBAL	SEPTIMO REGIDOR SALUD
Laura TERESA LARA ESPINOZA	OCTAVO REGIDOR PARQUES Y JARDINES
DAVID SANCHEZ ESPINOZA	NOVEMBRO REGIDOR AGROPECUARIO Y AGRICULTURA
ARTURO MONJARDIN PEÑA	DECIMO REGIDOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
0000004 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	
OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MORALES MENDOZA JOEL	ENCARGADO DE ARCHIVO
NOYOLA HERNANDEZ MARIA DIANA	SEC. DEL SECRE.
RAMIREZ GRACIDA RUFINA ELISA	ENC. DE BIBLIOTECA
LORENZANA BOBADILLA JAEL YURIETZI	AUX. DE SECRETARIA MUNICIPAL
0000005 CONTRALORIA MUNICIPAL	
MOISES QUIROZ RENDON	CONTRALOR MUNICIPAL
SANDRA VENEGAS TORRES	AUX. CONTRALOR INT.
0000006 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
CASTILLO CAMPOS CROX JONATHAN	NOTIFICADOR
MIRANDA ESTRADA ELIA	SEC. OBRAS PUBLICAS
OLIVARES MENDOZA BENITO	AUX. OBRAS PUBLICAS
REQUEJERA GONZALEZ MARTHA CONCEPCION	AUX. OBRAS PUBLICAS
MITZUNORI SEKI QUIROZ ARRIBAGA	AUX. OBRAS PUBLICAS
HERIBERTO LOPEZ RIVERA	AUX. OBRAS PUBLICAS
PEZA FLORENTINO JUAN CARLOS	COOP. DES. URBANO
ROVERA LOPEZ OSCAR	ENCARGADO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CERVANTES GARCIA ROBERTO ANTONIO	AUX. OBRAS PUBLICAS
0000007 OBRAS PUBLICAS OPERADORES DE MAQ. Y VEHICULOS	

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

CASTILLO MENDOZA LUIS	OPE. DE VEH. Y MAQ.
EDGAR REYNOSO DIAZ	ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR
CRUZ AGUILAR JUAN	OPE. DE VEH. Y MAQ.
CRUZ GORDILLO WILFREDO	OPE. DE VEH. Y MAQ.
DAVILA FLORES ALBERTO	OPE. DE VEH. Y MAQ.
LARA ORTIZ GABRIEL	OPE. DE VEH. Y MAQ.
RICARDO PUEGO ADAN	OPE. DE VEH. Y MAQ.
CRUZ GORDILLO JUAN CARLOS	OPE. DE VEH. Y MAQ.
0000008 TESORERIA MUNICIPAL	
EFREN QUIPOZ PALACIOS	TESORERO MUNICIPAL
0000009 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	
MORA LEONARDO EDUARDO	CONTADOR 2
MARIO VARGARA QUIROZ	CONTADOR
GUTIERREZ NEGRETE MEZTU	AUX. DE TESORERIA
MIRAMON VILLA NORMA PATRICIA	AUX. DE TESORERIA
0000010 CATASTRO MUNICIPAL	
JORGE FERNANDEZ MOLINA	DIRECTOR DE CATASTRO
YANEZ NEGRETE FERNANDO	AUX. CATASTRO
VICTOR GRACIDA MEZA	AUX. CATASTRO
LUIS ALBERTO CUEVAS DIAZ	AUX. CATASTRO
ZETINA ZETINA MARLLEN	AUX. CATASTRO
0000011 PERSONAL DE SINDICATURA	
PEREZ TOVAR GUADALUPE	SEC. DE SIND.
JAIMIE MENDEZ LEONARDO	ASESOR
0000012 EDUCACION Y CULTURA	
GAJUNDO CASTRO ENRIQUE	PROFESOR
VIOLETA VILCHIS ROMERO	ENCARGADO DE CASA DE CULTURA
JUAREZ ORTIZ ALMAQUIO	PROF. CASA DE CULTURA
MANZANAREZ LARA FABIOLA	ENC. DE MOD. A DIS.
SANABRIA CERVANTES ROSA ADRIANA	PROPR. CASA DE CUL.
ALVARADO REYES JANETH	AUX. DE CASA DE CULTURA
0000014 DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	
SUAREZ VILCHIS ORLANDO	REG. DE BOQUILLAS 1
PALACIOS LANDERO LUIS ENRIQUE	AUXILIAR DE LA PIPA
OSTAYA REYNOSO RICARDO	REG. DE BOMBEAS 2
ESPINOZA GUADINO GABINO	AUXILIAR
CEDILLO REYNOSO ABEL	AUXILIAR
MARANDA ESTRADA FEIK	AUXILIAR

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

0000015 PERSONAL DE ECOLOGIA Y LIMPIA	
OLAN SALINAS CHAVEZ	DIRECTOR DE ECOLOGIA
ENRIQUEZ GALINDO CAMERINO	AUX. DIR. DE CASA
ALBARRAN FLORES MATEO	MAN. DE LIM. GRAL
APROYO RAMIREZ MARIA CAROLINA	MAN. DE LIM. GRAL
CUEVAS GALINDO ROBERTO	MANUAL DE LIMPIEZA
DIAC DE LA DIVICTOR	MAN. DE LIM. GRAL
FERREIRA RAMIREZ ROGELIO FRANCISCO	OPE. DE VEH. Y MAQ.
FERREIRA BECERRIL JORGE	OPE. DE VEH. Y MAQ.
FERREYRA OCAMPO RODOLFO A.	OPE. DE VEH. Y MAQ.
FLORES SALAZAR JOSE ALFREDO	MAN. DE LIM. GRAL
GALINDO PEREZ RUTILIO	OPE. DE VEH. Y MAQ.
GARCIA DIAZ JOSE MACARIO	MAN. DE LIM. GRAL
GARCIA RIVALLE TERESA	MAN. DE LIM. C. CUL.
GARIBAY LOPEZ ALBERTO ANDRES	MAN. DE LIM. C. CUL.
GOMEZ MONROY SANTIAGO	AYUD. DE REC. DE BAS.
GUMERCINDO LOPEZ CONSUELO	MAN. DE LIM. GRAL
HERNANDEZ ORTIZ MARIA GUADALUPE ARACELI	MAN. DE LIM. GRAL
ISAAC BUSTAMANTE FRANCISCO J.	OPERADOR
LOPEZ ESPINOZA JOSE LUIS	MAN. DE LIM. GRAL
LUCAS POBLES JUANA	MAN. DE LIMP. C. CULT.
RICHARD LOPEZ ROBERTO	MAN. DE LIM. GRAL
RICHARD SALINAS ROBERTO	AUXILIAR ECOLOGIA
RAMIREZ VALLE JULIAN ONESIMO	AUXILIAR DE LIMPIA
REYES FLORES CARLOS NEMECIO	MAN. DE LIM. GRAL
ROJAS RICARDO ADRIAN ANDRES	OPERADOR
ROSALES RODRIGUEZ PABLO ANTONIO	MAN. DE LIM. GRAL
SALAS LOPEZ BARNARDO	MAN. LIM. GRAL
SAMANIEGO CALINDO CIONICIO	AUX. DE OBRAS PUBLIC.
VASQUEZ BENITEZ MARIA DEL CONSUELO	MAN. DE LIMP. C. CULT.
VASQUEZ DE LA ROSA ERNESTO	MAN. DE LIM. GRAL
YANEZ CARMONA RICARDO	MAN. DE LIM. GRAL
YANEZ MEDINA FERNANDO	MAN. DE LIM. GRAL
ZAMUDIO LUCAS EDUARDO	MAN. DE LIM. GRAL
DIAZ SERRANO GUADALUPE	MAN. DE LIM. GRAL
MOLINA MAYA FRANCISCO	MAN. DE LIM. GRAL
CORON RAMIREZ ALBERTO	MANUAL DE LIMPIEZA
YANEZ CARMONA RODRIGO	MAN. DE LIM. GRAL
LOPEZ ESPINOZA ANA	MAN. DE LIM. GRAL
0000016 PERSONAL PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	
SAMANIEGO FLORES GERARDO	MAN. LIM. GRAL
EULALIO GONCALEZ SAMANIEGO	MANTENIMIENTO GENERAL
FREDDY CRUZ REYNOSO	OPERADOR DE LA PIPA
CERBAL LOS MEJIA RODOLFO	JARDINERO 2

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

GARCIA GUAUNDO AURELIANO	JARDINERO 2
MELO CORDERO CLAUDIO	JARDINERO 1
SAMANIEGO ESPINOZA TOMAS	ENCARG. DEL PANTEON
MIRA NEVARRETE HECTOR	JARDINERO
0000015 DIRECCION DE GOBERNACION	
JOSUE VARGAS QUIROZ	DIR. GOBERNACION
SMENES LINARES CLAUDIO	AUX. DE GOB.
FLORES MARTINEZ DIEGO	AUX. DE GOB.
0000019 DEPARTAMENTO DE LA OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL	
BALAS AVELINO MARIA YESENIA	SECRETARIA
SERPANO PERALTA ALICIA	OFIC. DEL REG. CIVIL
0000020 DEPARTAMENTO DE LA OFICIALIA CONSILIADORA	
NOYOLIA ORTIZ YESENIA	SECRET. OFICIAL CONS.
ROBERTO COROY PUENTES	OFICIAL CONCILIADOR
0000021 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	
MARCOS PUENTES VILCHIS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
0000022 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	
EDWALDO JUAREZ FUENTES	DIR. COM. SOCIAL
ALFREDO RAMIREZ CRUZ	AUX. DEL DIR. DE C.
RIGEL SALDIVAR VEGA	AUX. DEL DIR. DE C.
0000023 DEPARTAMENTO DE CORREOS	
GALINDO ORTIZ ABUNDIO	ENCARGADO DE CORREOS
ORTIZ AVELINO JOAQUIN	AUXILIAR DE CORREOS
0000024 DIRECCION DE ADMINISTRACION	
MARGARITO TOVAR RICARDO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ANTELEMO FLORES YARÉZ	COORDINADOR DE ADMINISTRACION
OCAMPO MEDINA CECILIA	SEC. DE LA SEC.
ERASMO CAMACHO FERREIRA	AUX. ADMINISTRACION
MARCO ANTONIO MORALES CARDENAS	AUX. ADMINISTRACION
CUEVAS ORTIZ WENDY ANAHY	AUX. ADMINISTRACION
RICARDO ROMERO THALIA LESLIE	AUX. ADMINISTRACION
0000025 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	
GABRIEL MIRANDA RIOS	DIR. DESARROLLO ECONO
ADAN CAMACHO LINARES	AUXILIAR DE DESARROLLO ECONOMICO
0000026 DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	
ESPADA SANCHEZ PABLO	ELECTRICISTA

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

GALINDO GARCIA NARISO	ELECTRICISTA
0000027 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	
EDGAR ALFREDO GARCIA GUERRA	DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION
0000028 DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA	
RODRIGUEZ AGUILAR HEYDI	ENFERMERA
GALINDO ROMERO DILEYDI	ENFERMERA
FLORES ANTONIO DAMARIS	ENFERMERA
0000029 SEGUNDA REGIDURIA	
HINOJOSA MOLINA DANIELA	SECRETARIA 2 <sup>a</sup> , 4 <sup>a</sup> Y 5 <sup>a</sup> REG.
VICIOS ROMERO RUBEN	AUX. DE 2 <sup>a</sup> , 4 <sup>a</sup> Y 5 <sup>a</sup> REG.
DIAZ RAMIREZ NOEL	AUX. DE 2 <sup>a</sup> , 4 <sup>a</sup> Y 5 <sup>a</sup> REG.
0000030 TERCER REGIDURIA	
DAVILA GUADARRAMA ELIZABETH	SECRETARIA
0000031 DEPORTES	
EDGAR GARCIA GARCIA	DIRECTOR DE DEPORTES
JOAQUIN ORTIZ PEREZ	COORDINADOR DE DEPORTE
GONZALEZ REYNOSO TOMAS	ENTRENADOR DE BOX
0000032 DERECHOS HUMANOS	
SEKANO GONZALEZ JORGE MARGARITO	DEFENSOR DE D. HUMANOS
0000033 DESARROLLO AGROPECUARIO	
LUIS MANUEL ROSAS ORTIZ	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
0000034 CONSEJO DE LA MUJER	
DULCE MARGARITA ALCANTARA VAZQUEZ	ENCARGADA DEL INSTITUTO DE LA MUJER
0000035 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
CESAR ORDONEZ AVILANO	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
0000036 SEGURIDAD PUBLICA	
EDMAR EUROZA MARTINEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
0000037 JEFATURA DE COMERCIO	
RUPINO CAMACHO DIAZ	DIRECTOR DE COMERCIO
0000038 PERSONAL DE PRESIDENCIA	
VICTOR ESPINOZA QUIROZ	AUX. PRESIDENCIA
MARIA DE LOURDES GUERRA GOMEZ	SEC. PRESIDENCIA
GALINDO VILCHIS MARIA LETICIA	SEC. PRESIDENCIA

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

0000052 PERSONAL DELA DECIMA REGIDURIA	
VILLAR ARAGON ALEJANDRO LUIS	AUXILIAR
VELAS QUIROS RODOLFO ANICETO	AUXILIAR
0000054 SEGURIDAD PUBLICA	
SANCHEZ ESTANON MIREYA ISELA	SECRETARIA
LUIS ALBERTO BOBADILLA REYNOSO	OFICIAL
HUGO REYNOSO CARPENA	OFICIAL
JOSE ISRAEL GARAY JAIMEZ	OFICIAL
ARISMENDI ROSALES EDUARDO	POLICIA MUNICIPAL
AVILA LARA SANTIAGO SIMON	POLICIA MUNICIPAL
CARPINO COLIN JAVIER	POLICIA MUNICIPAL
COLIN DE LA O ANTONIO	POLICIA MUNICIPAL
DE LA O SILVA MAURICIO	POLICIA MUNICIPAL
DIAZ SALAS ROSALINO	JEFE DE TURNO
ENRIQUEZ ALMENES MARIO ARTURO	POLICIA MUNICIPAL
GAUNDO CERVANTES GABRIEL	POLICIA MUNICIPAL
GARCIA GONZALEZ FERNANDO	POLICIA MUNICIPAL
GARCIA QUIROS OMAR	POLICIA MUNICIPAL
GONZALEZ TREVINO LAURENFINO	POLICIA MUNICIPAL
HERNANDEZ MEZA JUAN	POLICIA MUNICIPAL
HERNANDEZ ORTEZ TOMAS VICTOR	POLICIA MUNICIPAL
MONSARDIN RICARDO ANDRES	POLICIA MUNICIPAL
NAJERA ENRIQUEZ ROCIO	POLICIA MUNICIPAL
NARVIALS CASTRO HECTOR	POLICIA MUNICIPAL
OPTIZ PEÑA JONATHAN CRISTIAN	POLICIA MUNICIPAL
PALACIOS RIVERA PEDRO	POLICIA MUNICIPAL
PICHARDO LOPEZ ELOY	JEFE DE TURNO
RIVERA SANCHEZ FAUSTO ZACARIAS	POLICIA MUNICIPAL
ROSALES GAUNDO NOE	POLICIA MUNICIPAL
SALGADO URIBOSTEGUI PEDRO	POLICIA MUNICIPAL
SEGURA GONZALEZ MARVIDAD	POLICIA MUNICIPAL
SERAFIN LOPEZ ALBERTO	POLICIA MUNICIPAL
SERRANO CARRILLO JOSE ANGEL	POLICIA MUNICIPAL
VARA RIOS JINES	POLICIA MUNICIPAL
VILLENA CORTEZ FELIBERTO	POLICIA MUNICIPAL
HERNANDEZ MEZA JEZIEL	POLICIA MUNICIPAL
FLORES DIAZ OSCAR ALFREDO	POLICIA MUNICIPAL
VILLEGRAS GOMEZ AXEL	POLICIA MUNICIPAL
CHAVEZ FERREYRA DORA MARIA	POLICIA MUNICIPAL
RIOS CANO ANA LUCIA	POLICIA MUNICIPAL
ARIAS PETERZ IRENI	POLICIA MUNICIPAL
MOLINA LOPEZ DIEGO	POLICIA MUNICIPAL
ENRIQUEZ AYALA VERONICA	POLICIA MUNICIPAL

Recursos de Revisión: 000078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

000060 PROTECCION CIVIL	
DIAZ PINEDA MUNGUA	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
DIAZ RIVERA HUGO HERACIO	AUX. PROT. CIVIL 1
MARTINEZ ALVAREZ MARTIN	AUX. PROT. CIVIL 1
PEREZ CERVANTES RENE	AUX. PROT. CIVIL 1
REZA REZA JUAN	AUX. PROT. CIVIL 1
CASTILLO CARMONA MARIO	AUX. PROT. CIVIL 1
DIAZ MEZA SAMUEL	BRIG. CONT. INCEN.
ORTIZ CAMPOS ROBERTO	BRIG. CONT. INCEN.
ORTIZ CUEVAS HERNAN	BRIG. CONT. INCEN.
ZERMENO ARAGON GABRIEL	BRIG. CONT. INCEN.
ZERMENO HERNANDEZ ISRAEL FRANCISCO	BRIG. CONT. INCEN.
DAVILA CUEVAS MAURICIO ANTONIO	BRIG. CONT. INCEN.
ORTIZ CUEVAS ROBERTO	BRIG. CONT. INCEN.
SANDOVAL GARCIA JOSE IVAN	BRIG. CONT. INCEN.
HERNANDEZ FARIAS JOSE LUIS	AUX. PROT. CIVIL 1
REYNOSO SALINAS CLAUDIA	AUX. PROT. CIVIL 1
FUEGO MONJARIN HUMBERTO ALEJANDRO	AUX. PROT. CIVIL 1
MANCANAREZ LOPEZ LIZBETH LETICIA	AUX. PROT. CIVIL 1
SALINAS LOPEZ SAIDL	AUX. PROT. CIVIL 1

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

- Archivo identificado como LISTA DE EMPLEADOS ADMIN 2013-2015.pdf, el cual contiene lo siguiente:

**PLANTILLA LABORAL**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALATLACO**

NOMBRE	CATEGORIA
FERRERIA OLIVARES FERNANDO	PRESIDENTE MUNICIPAL
0000002 SINDICatura MUNICIPAL	
PICHARDO CEDILLO INES A.	SINDICO MUNICIPAL
0000003 REGIDURIAS	
QUIROZ RAMIREZ ROBERTA	1ER REGIDOR
DIAZ REYNOSO ALFONSO TOMAS	2DO REGIDOR
SARMIENTO AGUIRRE FABIOLA	3ER REGIDOR
LUNARES BERNAL RICARDO	4TO REGIDOR
RODRIGUEZ SANCHEZ TONATIUH	5TO REGIDOR
ENSASTEGUI HERNANDEZ JULIETA	6TO REGIDOR
NAVA LARA ALMA DELIA	7MO REGIDOR
ORTIZ PALACIOS MABEL ERIKA	8VO REGIDOR
LORENZANA QUIROZ MATEO JORGE	9NO REGIDOR
VEGA MARES FULGENCIO	10MO REGIDOR
0000004 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	
CARPENA LOPEZ BERENICE	SEGO. DEL H. AYUNTAM.
MORALES MENDOZA JOEL	ENCARGADO DE ARCHIVO
NOYOLA HERNANDEZ MARIA DIANE	SEC. DEL SECRE.
RAMIREZ GRACIDA RUFINA ELISA	ENC. DE BIBLIOTECA
PUEGO ZACARIAS ERICK DAVID	AUX. DE SECRETARIA MUNICIPAL
LORENZANA BOBADILLA JAEL YURIITO	AUX. DE SECRETARIA MUNICIPAL
0000005 CONTRALORIA MUNICIPAL	
GALVAN REYES NOEMI	CONTRALOR MUNICIPAL
DE LA O BROCAMONTE MARTHA	AUX. CONTRALOR INT.
0000006 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
CASTILLO CAMPOS CROX JONATHAN	NOTIFICADOR
LUPARES SEGURA WILBALDO	AUX. OBRAS PUBLICAS
MIRANDA ESTRADA ELIA	SEC. OBRAS PUBLICAS
OLIVARES MENDOZA BENITO	AUX. OBRAS PUBLICAS
REQUENA GONZALEZ MARTHA CONCEPCION	AUX. OBRAS PUBLICAS
REZA FLORENTINO JUAN CARLOS	COOR. DEL URBANO
RIVERA LOPEZ OSCAR	DIR. DE OBRAS PUBLICAS
CERVANTES GARCIA ROBERTO ANTONIO	AUX. OBRAS PUBLICAS

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

000007 OBRAS PUBLICAS OPERADORES DE MAQ. Y VEHICULOS	
CASILLERO MENDOZA LUIS	OPE. DE VEH. Y MAQ.
CRUZ AGUILAR JUAN	OPE. DE VEH. Y MAQ.
CRUZ GORDILLO WILBER	OPE. DE VEH. Y MAQ.
DAVILA FLORES ALBERTO	OPE. DE VEH. Y MAQ.
LARA ORTEGA GABRIEL	OPE. DE VEH. Y MAQ.
RICARDO PUERTO ADAM	OPE. DE VEH. Y MAQ.
CRUZ GORDILLO JUAN CARLOS	OPE. DE VEH. Y MAQ.
000008 TESORERIA MUNICIPAL	
PAUL SERRANO PERALTA	TESORERO MUNICIPAL
000009 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	
BAUTISTA URIBE JAVIER	ASESOR JURIDICO
MORA LEONARDO EDUARDO	CONTADOR 2
MARIO VERGARA QUIROZ	CONTADOR
GUTIERREZ NEGRETE MEZTU	AUX. DE TESORERIA
MIRIAMON VILLA NORMA PATRICIA	AUX. DE TESORERIA
000010 CATASTRO MUNICIPAL	
REYES CAMPOS TOMAS	DIR. DE CATAS. IMPAL
YANEZ NEGRETE FERNANDO	AUX. CATASTRO
ZETINA ZETINA MARILEN	AUX. CATASTRO
000011 PERSONAL DE SINDICATURA	
PEREZ TOVAR GUADALUPE	SEC. DE SIND.
DAVID VALENCIA GAYOSO	ABOGADO DEL ATTO.
000012 EDUCACION Y CULTURA	
GALINDO CASTRO ENRIQUE	PROFESOR
GARCES DAVILA MARIA ANGELICA	DIR. DE CASA DE CULT.
JUAREZ ORTIZ ALMAQUIN	PROF. CASA DE CULTURA
MANZANAREZ LARA FABIOLA	ENC. DE MOD. A DIST.
SANABRIA CERVANTES ROSA ADRIANA	PROFR. CASA DE CUL.
ALVARADO REYES JANETH	AUX. DE CASA DE CULTURA
NOLASCO FALCON NAYELI	AUX. DE CASA DE CULTURA
000014 DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	
JUAREZ VILCHIS ORLANDO	REG. DE BOMBAS 1
PALACIOS LANDERO LUIS ENRIQUE	AUXILIAR DE LA PIPA
OSNAYA REYNOSO RICARDO	REG. DE BOMBAS 2
ESPINOZA GUDINO GABINO	AUXILIAR
CEDILLO REYNOSO ABEL	AUXILIAR
MIRANDA ESTRADA FEUX	AUXILIAR

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco

Comisionado:

José Guadalupe Luna Hernández

## 0000015 PERSONAL DE ECOLOGIA Y LIMPIA

ENRIQUEZ GALINDO CAMERINO	AUX. DIR. DE CASA
ALBARRAN FLORES MATEO	MAN. DE LIM. GRAL
ARROYO RAMIREZ MARIA CAROLINA	MAN. DE LIM. GRAL
CUEVAS GALINDO ROBERTO	MANUAL DE LIMPIEZA
DIAZ DE LA O VICTOR	MAN. DE LIM. GRAL
FERREIRA RAMIREZ ROGELIO FRANCISCO	OPE. DE VEH. Y MAQ.
FERREIRA BECERRIL JORGE	OPE. DE VEH. Y MAQ.
FERREIRA OCAMPO RODOLFO A.	OPE. DE VEH. Y MAQ.
FLORES SALAZAR JOSE ALFREDO	MAN. DE LIM. GRAL
GALINDO PEREZ RUTILIO	OPE. DE VEH. Y MAQ.
GARCIA DIAZ JOSE MACARIO	MAN. DE LIM. GRAL
GARCIA RIOVALLE TERESA	MAN. DE LIM. C. CUL.
GARIBAY LOPEZ ALBERTO ANDRES	MAN. DE LIM. C. CUL.
GONZAGA MONROY SANTIAGO	AYUD. DE REC. DE BAS.
GUMERCINDO LOPEZ CONSUELO	MAN. DE LIM. GRAL
HERNADEZ ORTIZ MARIA GUADALUPE ARACELI	MAN. DE LIM. GRAL
ISAAC BUSTAMANTE FRANCISCO J.	OPERADOR
LOPEZ ESPINOZA JOSE LUIS	MAN. DE LIM. GRAL
LUCAS ROBLES JUANA	MAN. DE LIMP. C. CULT.
PICHARDO LOPEZ ROBERTO	MAN. DE LIM. GRAL
PICHARDO SALINAS ROBERTO	AUXILIAR ECOLOGIA
RAMIREZ VALE JULIAN ONESIMO	AUXILIAR DE LIMPIA
REYES FLORES CARLOS NEMECIO	MAN. DE LIM. GRAL
ROJAS PICHARDO ADRIAN ANDRES	OPERADOR
ROSALES RODRIGUEZ PABLO ANTONIO	MAN. DE LIM. GRAL
SALAS LOPEZ BARNARDO	MAN. LIM. GRAL
SAMANIEGO GALINDO DIONICIO	AUX. DE OBRAS PUBLIC.
VAZQUEZ BENITEZ MARIA DEL CONSUELO	MAN. DE LIM. C. CULT.
VAZQUEZ DE LA ROSA ERNESTO	MAN. DE LIM. GRAL
YANEZ CARMONA RICARDO	MAN. DE LIM. GRAL
YANEZ MEDINA FERNANDO	MAN. DE LIM. GRAL
ZAMUDIO LUCAS EDUARDO	MAN. DE LIM. GRAL
DIAZ SERRANO GUADALUPE	MAN. DE LIM. GRAL
MOLINA MAYA FRANCISCO	MAN. DE LIM. GRAL
COROY RAMIREZ ALBERTO	MANUAL DE LIMPIEZA
YANEZ CARMONA RODRIGO	MAN. DE LIM. GRAL
LOPEZ ESPINOZA ANA	MAN. DE LIM. GRAL
MENDEZ CASTILLON JOSE LUIS	MAN. DE LIM. GRAL

## 0000016 PERSONAL PARQUES, JARDINES Y PANTEONES

SAMANIEGO FLORES GERARDO	MAN. LIM. GRAL
CEBALLOS MEZA RODOLFO	JARDINERO 2
GARCES GALINDO AURELIANO	JARDINERO 3
MELO CODERO CLAUDIO	JARDINERO 2

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

SAMANIEGO ESPINOSA TOMAS	ENCARG. DEL PANTEON
VARA NEVARRETE HECTOR	JARDINERO
GARCES REYES VERONICA	JARDINERO (a)
0000018 DIRECCION DE GOBERNACION	
DELGADILLO OROZCO JUAN	DIR. GOBERNACION
SIMENES LINARES CLAUDIO	AUX. DE GOB.
FLORES MARTINEZ DIEGO	AUX. DE GOB.
0000019 DEPARTAMENTO DE LA OFICIAJA DE REGISTRO CIVIL	
BLAS AVELINO MARIA YEENY	SECRETARIA
SERRANO PERALTA ALICIA	OFIC. DEL REG. CIVIL
0000020 DEPARTAMENTO DE LA OFICIALIA CONSILIADORA	
NOYOLA ORTEZ YESenia	SECRET. OFICIAL CONS.
URIBE ARRIAGA YURIDIA OLGA	OFICIAL CONCILIADOR
SERRANO ROMERO RUBEN	AUX. DE OFICIAL CALIFICADORA
0000021 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	
PUENTES GALINDO MIGUEL ANGEL	DIR. DES. SOCIAL
0000022 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	
FLORES GUERRA ABEL	DIR. COM. SOCIAL
VEGA REZA EDWARD	AUX. DEL DIR. DE C.
0000023 DEPARTAMENTO DE CORREOS	
GALINDO ORTIZ ABUNDIO	ENCARGADO DE CORREOS
ORTIZ AVELINO JOAQUIN	AUXILIAR DE CORREOS
0000024 DIRECCION DE ADMINISTRACION	
AVELINO ROJAS CARLOS ANTONIO	AUX. ADMINISTRACION
CAMACHO GUTIERREZ JOEL IGNACIO	DIR. DE ADMON
GARDUNO HIDROJOSE EVERANO	AUX. ADMINISTRACION
OOCAMPO MEDINA CECILIA	SEC. DE LA SEC.
POSAS VARA ALFREDO	AUX. ADMINISTRACION
VARA GONZALEZ SERGIO MARCOS	AUX. ADMINISTRACION
VARA SAMANIEGO RAMIRO	AUX. ADMINISTRACION
ZEPEDA MARES GUSTAVO	AUX. ADMINISTRACION
CUEVAS ORTIZ WENDY ANAHY	AUX. ADMINISTRACION
PICAHEDO ROMERO THALIA LESUE	AUX. ADMINISTRACION
0000025 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	
TORRES CASTRO ROSA ANGELICA	DIR. DESARROLLO ECONO.
0000026 DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

ESPADA SÁNCHEZ PABLO	ELECTRICISTA
GALINDO GARIBAY NARCISO	ELECTRICISTA
0000027 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	[REDACTED]
PLIEGO CERVANTES LUIS NICANOR	DIRECTOR DE PLAN.
0000028 DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA	[REDACTED]
RODRIGUEZ AGUILAR HEIDI	ENFERMERA
GALINDO ROMERO DILEYDI	ENFERMERA
FLORES ANTONIO DAMARIS	ENFERMERA
LOPEZ GONZALEZ CARLOS ALONZO	ENFERMERO (A)
0000029 SEGUNDA REGIDURÍA	[REDACTED]
RICOJOSA MOURA DANIELA	SECRETARIA 2º, 4º Y 5a REG.
VICHIS ROMERO RUBEN	AUX. DE 2º, 4º Y 5a REG.
DIAZ RAMIREZ NOEL	AUX. DE 2º, 4º Y 5a REG.
0000030 TERCER REGIDURÍA	[REDACTED]
DAVILA GUADARRAMA ELIZABETH	SECRETARIA
0000031 DEPORTES	[REDACTED]
GONZALEZ REYNOSO TOMAS	ENTRENADOR DE BOX.
0000032 DERECHOS HUMANOS	[REDACTED]
SERRANO GONZALEZ JORGE MARGARITO	DEFENSOR DE D. HUMANOS
0000033 PERSONAL DE PRESIDENCIA	[REDACTED]
MIRANDA ESTRADA JOSE MANUEL	AUX. PRESIDENCIA
GALINDO VILCHIS MARIA LETICIA	SEC. PRESIDENCIA
0000034 PERSONAL DE LA DECIMA REGIDURÍA	[REDACTED]
PEÑA DOMINGUEZ ARISTOFANES	AUXILIAR DE LA 10a REG
VILLAR ARAGON ALEJANDRO LUIS	AUXILIAR
VILLAR QUIROZ RODOLFO ANGECETO	AUXILIAR
0000034 SEGURIDAD PÚBLICA	[REDACTED]
NO EXISTE DIRECTOR ADSCRITO A EL ÁREA, LOS RESPONSABLES SON LOS JEFES DE TURNO	
SANCHEZ ESTANON MIREYA ISELA	SECRETARIA
ARISMENDI ROSALES EDUARDO	POLICIA MUNICIPAL
AVILA LARA SANTIAGO SIMON	POLICIA MUNICIPAL
CARPIO COLIN JAVIER	POLICIA MUNICIPAL
COLIN DE LA O ANTONIO	POLICIA MUNICIPAL
DE LA O SILVA MAURICIO	POLICIA MUNICIPAL
DIAZ SALAS ROSALINO	Jefe DE TURNO
ENRIQUEZ JIMENEZ MARIO ARTURO	POLICIA MUNICIPAL

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
 Recurrente: [REDACTED]  
 Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
 Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

GALINDO CERVANTES GABRIEL	POLICIA MUNICIPAL
GARCIA GONZALEZ FERNANDO	POLICIA MUNICIPAL
GARCIA QUIROS OMAR	POLICIA MUNICIPAL
GONZALEZ TREVINO LAURENTINO	POLICIA MUNICIPAL
HERNANDEZ MEJIA JUAN	POLICIA MUNICIPAL
HERNANDEZ ORTIZ TOMAS VICTOR	POLICIA MUNICIPAL
MONCARDIN RICARDO ANDRES	POLICIA MUNICIPAL
NAJERA ENRIQUEZ ROCIO	POLICIA MUNICIPAL
NARVAEZ CASTRO HECTOR	POLICIA MUNICIPAL
ORTIZ PEÑA JONATHAN CRISTIAN	POLICIA MUNICIPAL
PALACIOS RIVERA PEDRO	POLICIA MUNICIPAL
PICHARDO LOPEZ ELOY	JEFE DE TURNO
RIVERA SANCHEZ PAUSTO ZACARIAS	POLICIA MUNICIPAL
ROSALES GAUNDO NOE	POLICIA MUNICIPAL
SALGADO URIOSTEGUI PEDRO	POLICIA MUNICIPAL
SEGURA GONZALEZ NAVIDAD	POLICIA MUNICIPAL
SERRAFIN LOPEZ ALBERTO	POLICIA MUNICIPAL
SERRANO CARRILLO JOSE ANGEL	POLICIA MUNICIPAL
VARA ROS J INES	POLICIA MUNICIPAL
VILLENA CORTEZ FELBERTO	POLICIA MUNICIPAL
HERNANDEZ MEJIA JESUEL	POLICIA MUNICIPAL
FLORES DIAZ OSCAR ALFREDO	POLICIA MUNICIPAL
VILLEGAS GONZALEZ AXEL	POLICIA MUNICIPAL
CHAVEZ FERREYRA DORA MARIA	POLICIA MUNICIPAL
RIOS CANO ANA LUCIA	POLICIA MUNICIPAL
ARIAS PETERS IRERI	POLICIA MUNICIPAL
MOLINA LOPEZ DIEGO	POLICIA MUNICIPAL

0000050 PROTECCION CIVIL	
ENRIQUEZ AYALA VERONICA	POLICIA MUNICIPAL
JUAN ANASTASIO CONDE MORENO	ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL
DIAZ RAMIREZ HUGO HERACIO	AUX. PROT. CIVIL 1
MARTINEZ ALVAREZ MARTIN	AUX. PROT. CIVIL 1
PEREZ CERVANTES FENE	AUX. PROT. CIVIL 1
REZA REZA JUAN	AUX. PROT. CIVIL 1
CASTILLO CARMONA MARIO	AUX. PROT. CIVIL 1
DIAZ MEJIA SAMUEL	BRIG. CONT. INCEN.
ORTIZ CAMPOS ROBERTO	BRIG. CONT. INCEN.
ORTIZ CUEVAS HERMAN	BRIG. CONT. INCEN.
ZERMENO ARAGON GABRIEL	BRIG. CONT. INCEN.
ZERMENO HERNANDEZ ISRAEL FRANCISCO	BRIG. CONT. INCEN.
DAVILA CUEVAS MAURICIO ANTONIO	BRIG. CONT. INCEN.
ORTIZ CUEVAS ROBERTO	BRIG. CONT. INCEN.
SANDOVAL GARCIA JOSE IVAN	BRIG. CONT. INCEN.
HERNANDEZ FARIAS JOSE LUIS	AUX. PROT. CIVIL 1
REYNOSO SALINAS CLAUDIA	AUX. PROT. CIVIL 1

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

PLIEGO MONCERRÍN HUMBERTO ALEJANDRO	AUX. PROT. CIVIL 1
MANZANARES LOPEZ LIZETH LETICIA	AUX. PROT. CIVIL 1
SALINAS LOPEZ PAUL	AUX. PROT. CIVIL 1

6. De conformidad con el artículo 75 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, el Recurso de Revisión fue remitido a este Instituto y registrado bajo el expediente número 0078/INFOEM/IP/RR/2016 mismo que por razón de turno, fue enviado para su análisis, estudio y elaboración del proyecto de resolución al **Comisionado José Guadalupe Luna Hernández**.

#### C O N S I D E R A N D O S

##### PRIMERO. De la competencia.

7. Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver del presente recurso de conformidad con el artículo: 6, apartado A, fracción IV de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**; 142, 143, 146, 149, 151, 153, 157, 158 y 159 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 1 fracción V, 56, 60, fracciones I y VII, 71, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**; y 10, fracciones I y VIII, 16 y 27 del **Reglamento Interior del Instituto de**

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

**Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.**

**SEGUNDO. De la oportunidad y procedibilidad.**

8. El medio de impugnación fue presentado a través del **SAIMEX**, en el formato previamente aprobado para tal efecto y dentro del plazo legal de quince días hábiles otorgados; para el caso en particular es de señalar que el **SUJETO OBLIGADO**, entregó respuesta el día veintidós (22) de enero de dos mil dieciséis (2016), de tal forma que el plazo para interponer el recurso, transcurrió del día veinticinco (25) de enero de dos mil dieciséis (2016), al día quince (15) de febrero de dos mil dieciséis (2016); en consecuencia, sí presentó su inconformidad el día veinticinco (25) de enero de dos mil dieciséis (2016); éste se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el artículo **72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**
9. Asimismo, el escrito contiene el nombre, el acto impugnado y las razones o motivos en los que sustenta la inconformidad. Por lo que hace al domicilio y a la firma o huella digital, en el presente asunto no es aplicable, debido a que el recurso fue presentado a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
10. A la luz de lo anterior, es apreciable que se colman los requisitos de forma señalados en el artículo **73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, por lo que es

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

procedente que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios conozca y resuelva el presente recurso.

### TERCERO. De las causales del sobreseimiento

11. En términos generales el señor [REDACTED] se inconforma porque a su dicho, la respuesta emitida por el **SUJETO OBLIGADO** no se encuentra debidamente cumplimentada respecto a la totalidad de la información requerida, en razón que falta de entregar la plantilla de personal de las áreas de **Protección Civil y Seguridad Pública**.
12. El particular requirió en la solicitud de información la plantilla de servidores públicos de la administración municipal 2013-2015 y de la administración municipal 2016-2018, fue necesario hacer la precisión del periodo solicitado, toda vez que, las administraciones municipales duran tres años, y la administración pública anterior comenzó en el año 2013 y finalizó en diciembre pasado del año 2015, de igual forma la administración que actualmente gobierna el municipio comenzó sus actividades en enero de 2016 y terminará en diciembre de 2018, según lo establecido en la Ley orgánica municipal del Estado de México.
13. Ante ello, el **SUJETO OBLIGADO** responde a través del sistema SAIMEX a través de la cual adjunta tres archivos que se describen en lo **medular** en los siguientes términos:

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

- **Lista de empleados 2016-2018.pdf:** Mismo que contiene Plantilla Laboral del Ayuntamiento con nombre y categoría del Presidente Municipal, Sindicatura Municipal, Regidurías, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Obras Públicas Operadores de Maquinaria y Vehículos, Tesorería Municipal, Departamento de Contabilidad, Catastro Municipal, Personal de Sindicatura, Educación y Cultura, Departamento de Agua Potable, Personal de Ecología y Limpia, Personal Parques, jardines y Panteones, Dirección de Gobernación, Departamento de la Oficialía del Registro Civil, Departamento de la Oficialía Conciliadora, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Comunicación Social, Departamento de Correos, Dirección de Administración, Dirección de Desarrollo Ecológico, Dirección de alumbrado Público, Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, Departamento de Salud Pública, Segunda Regiduría, Tercer Regiduría, Deportes, Derechos Humanos, Desarrollo Agropecuario, Consejo de la Mujer, Unidad de Transparencia, Seguridad Pública, Jefatura de Comercio, Personal de Presidencia, Personal de la Décima Regiduría.
- **Lista de empleados 2013-2015.pdf:** Mismo que contiene Plantilla Laboral del Ayuntamiento con nombre y categoría

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

del periodo 2013-2015. (Tal como se muestra en los antecedentes de esta resolución)

- 001.jpg: Mismo que contiene el oficio ADMIN/010/01/2016, con el asunto contestación, del Servidor Público Habilitado informando a la Titular de la Unidad de Información.
14. Posterior a la respuesta, el particular interpuso el recurso de revisión en donde señala que no se encuentra debidamente cumplimentada la información, en razón de que falta la información respecto de las áreas de protección civil y seguridad pública de ambas administraciones.
15. En ese sentido y teniendo a los motivos de inconformidad, este Órgano Garante observa que **la respuesta es incompleta para garantizar el acceso a la información** toda vez que en relación a los puntos requeridos, en efecto, se omite lo concerniente a Protección Civil y Seguridad Pública de las administraciones municipales 2013-2015 y 2016-2018 por ende la respuesta no colma la totalidad de la información que fue solicitada.
16. El **SUJETO OBLIGADO**, no rindió el informe de justificación correspondiente para argumentar lo que a derecho le asistiera y conviniera.
17. Posteriormente, el día veintiocho (28) de enero del presente año, el **SUJETO OBLIGADO** envío información complementaria a la solicitud de

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

acceso a la información pública a correo Institucional adjuntando dos archivos el primero de nombre **lista bde empleados 2016-2018** y el segundo **LISTA DE EMPLEADOS ADMIN 2013-2015**, en los siguientes términos:

- **lista bde empleados 2016-2018:** Mismo que contiene una columna que describe el **nombre** y otra columna que describe la **categoría** tal como se señala en los antecedentes de esta resolución **donde se observa que se entrega información correspondiente a las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil.**
- **LISTA DE EMPLEADOS ADMIN 2013-2015:** Mismo que contiene una columna que describe el **nombre** y otra columna que describe la **categoría** tal como se señala en los antecedentes de esta resolución **donde se observa que se entrega información correspondiente a las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil.**

18. En mérito de la información completaría entregada a través del alcance al informe de justificación y en aras de cumplir con el acceso a la información, por parte del **SUJETO OBLIGADO**, da respuesta a la información que en un primer momento no había entregado, en este sentido modifica la primer respuesta proporcionada por el **SUJETO OBLIGADO** y colma la solicitud en su totalidad, por ende satisface la

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

solicitud de información, siendo así que el presente medio de impugnación ha quedado sin materia; puesto que este Órgano Garante considera que el **SUJETO OBLIGADO** satisface los requerimientos de información del peticionario, ello considerando que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que obra en sus archivos, sin que estén constreñidos a procesar, resumir, realizar cálculos o investigaciones.

19. De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 Bis A de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, es oportuno señalar que estos requisitos privilegian la existencia de elementos de fondo, tales como el desistimiento o fallecimiento del **RECURRENTE** o que el **SUJETO OBLIGADO** modifique o revoque el acto; de ahí que la actualización de alguno de éstos trae como consecuencia que el medio de impugnación se concluya sin que se analice el objeto de estudio planteado, es decir se sobresea.

20. Así, para la doctrina el sobreseimiento provoca que un procedimiento se suspenda o se resuelva en definitiva sin que se entre al estudio de los agravios o motivos de inconformidad. Este mismo criterio es compartido por el más alto tribunal del país en múltiples jurisprudencias, por lo que a continuación se agrega una de ellas que sirve como orientador en esta resolución:

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

**SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. IMPIDE EL ESTUDIO DE LAS VIOLACIONES PROCESALES PLANTEADAS EN LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN.**

*El sobreseimiento en el juicio de amparo directo provoca la terminación de la controversia planteada por el quejoso en la demanda de amparo, sin hacer un pronunciamiento de fondo sobre la legalidad o ilegalidad de la sentencia reclamada. Por consiguiente, si al sobreseerse en el juicio de amparo no se pueden estudiar los planteamientos que se hacen valer en contra del fallo reclamado, tampoco se deben analizar las violaciones procesales propuestas en los conceptos de violación, dado que, la principal consecuencia del sobreseimiento es poner fin al juicio de amparo sin resolver la controversia en sus méritos.*

**SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.**

*Amparo directo 699/2008. Mariana Leticia González Steele. 13 de noviembre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Sara Judith Montalvo Trejo. Secretario: Arnulfo Mateos García.*

21. De este modo, se puede deducir que en las resoluciones dictadas por el Pleno de este Instituto, en las que se decreta el sobreseimiento de un recurso de revisión por la actualización de alguno de los supuestos jurídicos contemplados en el artículo 75 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, nos encontramos ante un sobreseimiento definitivo toda vez que pone fin al procedimiento sin entrar al estudio de fondo del mismo.

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

recurso de revisión, por lo que trae como consecuencia que el mismo quede sin materia, actualizándose de este modo, la hipótesis jurídica contenida en la **fracción III** del citado artículo **75 Bis A.**

25. Así, el sistema de medios de impugnación en esta materia se centra en el análisis de los agravios o motivos de inconformidad, los que deben tener relación directa con el acto de autoridad que lo motiva. En consecuencia, los motivos de la inconformidad deben versar sobre la respuesta de información proporcionada por los **SUJETOS OBLIGADOS** o la negativa de entrega de la misma, derivada de la solicitud de información pública.
26. De este modo, cuando el **SUJETO OBLIGADO**, antes de que se dicte resolución definitiva, entrega la información solicitada o completa la información que en un primer momento fue incompleta o no correspondió con lo solicitado; el recurso de revisión que al efecto se haya interpuesto queda sin materia lo que imposibilita el estudio de fondo de la *litis* planteada, debido a que la afectación en su esfera de derechos fue restituida por la propia autoridad que emitió el acto motivo de impugnación.
27. Sirve de sustento a lo anterior la siguiente jurisprudencia por contradicción, cuyo rubro, texto y datos de identificación son los siguientes:

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

**CESACIÓN DE EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 8o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** OPERA CUANDO LA AUTORIDAD RESPONSABLE AL RENDIR SU INFORME JUSTIFICADO EXHIBE LA CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA, QUEDANDO EXPEDITOS LOS DERECHOS DEL QUEJOSO PARA AMPLIAR SU DEMANDA INICIAL, PROMOVER OTRO JUICIO DE AMPARO O EL MEDIO ORDINARIO DE DEFENSA QUE PROCEDA. *De la interpretación de los artículos 73, fracción XVI y 80 de la Ley de Amparo, se concluye que la causa de improcedencia del juicio de garantías consistente en la cesación de efectos del acto reclamado, se actualiza cuando ante la insubsistencia del mismo, todos sus efectos desaparecen o se destruyen de forma inmediata, total e incondicionalmente, de manera que las cosas vuelvan al estado que tenían antes de la violación constitucional. Ahora bien, el hecho de que la autoridad responsable al rendir su informe justificado exhiba la respuesta expresa a la petición de la parte quejosa, producida durante la tramitación del juicio de amparo, significa, por una parte, que los efectos de la falta de contestación desaparecieron, de manera que las cosas volvieron al estado que tenían antes de la violación al artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por otra, que respecto del contenido de dicha contestación, el quejoso puede ampliar su demanda inicial, promover otro juicio de amparo o el medio ordinario de defensa que proceda, toda vez que se trata de un nuevo acto.*

*Contradicción de tesis 164/2008-SS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero y Décimo Quinto, ambos en Materia Administrativa del Primer Circuito. 19 de noviembre de 2008. Cinco votos. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Secretaria: Hilda Marcela Arceo Zarza.*

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

*Tesis de jurisprudencia 205/2008. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal*

*Registro No. 168189; Localización: Novena Época; Instancia: Segunda Sala;  
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXIX, Enero de 2009;  
Página: 605; Tesis: 2a./J. 205/2008; Jurisprudencia, Materia(s): Común*

28. La anterior jurisprudencia resulta aplicable al presente asunto, en dos aspectos:

- a) **La cesación de los efectos perniciosos del acto de autoridad:** Al respecto, la Ley de Transparencia contempla la figura jurídica del sobreseimiento cuando el **SUJETO OBLIGADO** de *motu proprio* modifica o revoca de tal manera el acto motivo de la impugnación que lo deja sin materia; es decir, cesan los efectos de éste y el derecho de acceso a la información pública se encuentra satisfecho.
- b) **El momento procesal para modificar el acto impugnado:** Para que se actualice el sobreseimiento de un recurso de revisión, el **SUJETO OBLIGADO** puede entregar o completar la información al momento de rendir su **informe de justificación** o **posteriormente** a éste, siempre y cuando el Pleno del Instituto no haya dictado resolución definitiva.

29. Por lo anterior, este Pleno determina el **SOBRESEIMIENTO** del presente recurso de revisión, toda vez que la afectación al derecho de acceso a la información pública establecida constitucionalmente a favor de [REDACTED] ha sido resarcida, al proporcionar la información vertida en

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

información complementaria a la respuesta y que ha sido observada por este Órgano Garante.

30. Por lo antes expuesto y fundado, este Órgano Garante:

#### R E S U E L V E

**PRIMERO.** Se SOBRESEE el presente recurso de revisión, por las razones y fundamentos plasmados en el considerando **TERCERO** de esta resolución.

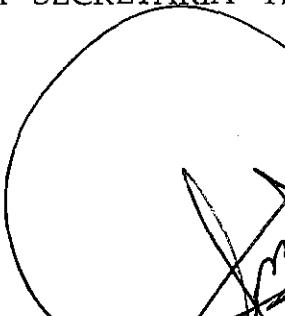
**SEGUNDO. REMÍTASE**, vía SAIMEX, la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**.

**TERCERO.** Se ordena notificar al particular, la presente resolución y se hace de su conocimiento que en términos del artículo 78 de la Ley en la Materia, en caso de considerar que la presente le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables.

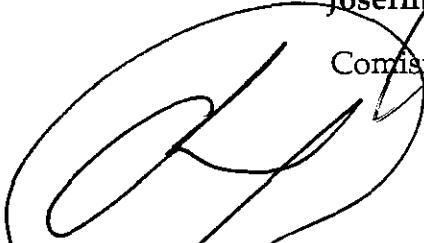
ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA; EVA ABAID YAPUR; JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ; JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL

Recursos de Revisión: 00078/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente: [REDACTED]  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Xalatlaco  
Comisionado: José Guadalupe Luna Hernández

DIECISEÍS, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO, CATALINA CAMARILLO ROSAS.

  
**Josefina Román Vergara**

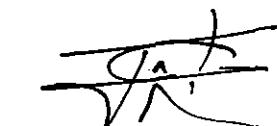
Comisionada Presidenta

  
**Eva Abaid Yapur**

Comisionada

  
**José Guadalupe Luna Hernández**

Comisionado

  
**Javier Martínez Cruz**

Comisionado

  
**Zulema Martínez Sánchez**

Comisionada

  
**Catalina Camarillo Rosas**

Secretaria Técnica del Pleno

Esta hoja corresponde a la resolución de dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciséis, emitida en el recurso de revisión 0078/INFOEM/IP/RR/2016.